

# COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS

Delegación de Cádiz

Núm. 36/68

ARQUITECTO: s: LUIS MIQUEL y ANTONIO VILORIA.-  
PROPIETARIO: PRUNOSA S.A.-  
DOMICILIO: Ada- Ramón de Carranza 26-27. TELF. 212835.

60710

Emplazamiento de la Obra: Avenida Ramón de Carranza 20-21.  
Cádiz.-

Clase de trabajo Proyecto de viviendas y locales de comercio.-  
VISADA EN EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MADRID.-

Presupuesto inicial de la obra 23.091,432,00. (Veinticuatro millones, noventa y una mil, cuatrocientas treinta y dos.)

Presupuesto de terminación

Clasificación de honorarios según las tarifas Oficiales vigentes:

Tarifa 1ª Grupo 5ª.-

Proyecto 519.557,22.-

Dirección 779.335,83.-

Total Pesetas 1298.893,05

Aparejador 60% s/ptas = 519.557,22 = 311.734,33

Honorarios Enrique Piñero Vivero.-

Cádiz 12 de ENERO de 1968.-

El Propietario,

El Arquitecto,







COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE MADRID

8951/67

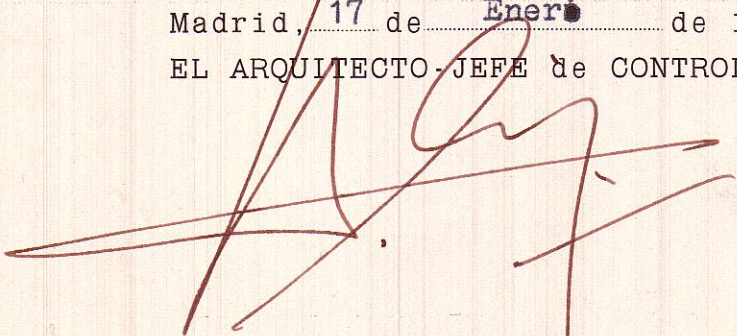
A los efectos determinados en la Circular n.º 3 de 1949, del Consejo Superior de Colegios, remitimos a Vd., visada, la documentación presentada en este Colegio Oficial de Arquitectos por el Colegiado n.º..... D. Luis Miquel y D. Antonio Vilorio registrada con el n.º..... que consta de los documentos relacionados al dorso.

Ruego a Vd. se sirva acusar recibo a la presente, y de acuerdo con dicha Circular, proceder del modo más rápido posible, a la tramitación, dando cuenta a esta Secretaría de su resolución.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 17 de Enero de 1967

EL ARQUITECTO-JEFE de CONTROL:

  
Sr. Secretario de l Colegio Oficial de Arquitectos de  
Andalucía Occidental, Badajoz y Canarias- Delegación de CADIZ=



ASUNTO Proyecto de 28 viviendas y locales .  
TERMINO MUNICIPAL CADIZ  
CALLE Avda. de Ramon y Carranza c/ v a Ramon  
PROPIETARIO Angel Casares como apoderado de PRUNOSA  
DOMICILIO Avda. del Generalisimo nº 8 MADRID

DOCUMENTOS QUE SE ENVIAN

Minuta, Contrato, Memoria, Pl. Condiciones, Presup-  
esto, mediciones, y Planos.

OBSERVACIONES



280

Ilmo. Sr. Decano Presidente

C. O. A. M.

DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Tenemos el honor de poner en su conocimiento que, con esta fecha D. Angel Casares como apoderado de PRUNOSA

residente en Madrid calle de Avenida del Generalisimo

núm. 8, ha encargado al Arquitecto D. Luis Miquel y D. Antonio Vitoria colegiado núm. 1207 - 1328

N.º del Regt.º

N.º del Exp.º

8257

de realizar el trabajo profesional de las características siguientes:

67

CLASE DE TRABAJO: (1) Redacion de proyecto de bloque de 28 viviendas y locales comerciales

Emplazamiento: Calle de Avenida Ramon de Carranza c/v Ramon y Cajal Término Municipal de Cadiz

BASE APROXIMADA DE TARIFACION: (2)

Los honorarios correspondientes a este trabajo serán percibidos por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, el cual lo hará bajo minuta-recibo oficial debidamente autorizado con la firma del Tesorero o de la persona en quien delegue, de acuerdo con los Estatutos para el régimen y gobierno de los Colegios de Arquitectos aprobados por Decreto de trece de Junio de mil novecientos treinta y uno y confirmados por Ley de cuatro de Noviembre del mismo año y Reglamentos Orgánicos aprobados por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 11 de Marzo de 1936.

Quedamos, por tanto, sometidos a las prescripciones contenidas en los Estatutos y Reglamentos Orgánicos del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, así como a las normas del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de primero de Diciembre de mil novecientos veintidós, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de Arquitectos, comprometiéndose la parte que hace el encargo, a garantizar el pago de los honorarios, tanto de proyecto como de dirección facultativa, afectando, para ello, con carácter preferente, la finca que se trata de construir o reformar y el solar en el que la construcción esté situada, así como a satisfacer el interés del cinco por ciento anual, si los honorarios no fueran satisfechos dentro de los dos meses de haberse exigido su pago, de la forma y modo que determina el antes citado Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Esta comunicación debe ser suscrita al efectuar el encargo y antes de efectuar el trabajo.

Plazo de ejecución del estudio dos meses

Observaciones: *Plazo con el que se va a hacer, no saben si llevarán a la ejecución o no.*

Toda cuestión o divergencia que pueda suscitarse en relación con el presente contrato, será sometida a los Juzgados y Tribunales de Madrid con la renuncia expresa de los firmantes de cualquier otro Tribunal.

Lo que en cumplimiento de los preceptos reglamentarios elevo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, de 5 de octubre de 1967

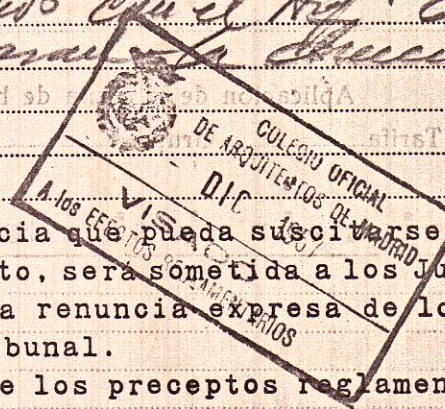
El Arquitecto,

Conforme: El Propietario,

*[Signature]*

26339

*[Signature]*



(1) Especificarse claramente si se trata de redacción de proyectos, dirección de obras, tasaciones, mediciones u otros trabajos. (2) Esta base queda a resultas de la liquidación definitiva que presente el Arquitecto a la terminación del trabajo encomendado.



# Obras de nueva planta, Reforma, Ampliación y trabajos

## REDACCION DE PROYECTOS

Número de plantas ..... 13 ..... modificadas ..... aumentadas .....

	SUPERFICIES (I)			
	De nueva planta	De derribo	De reforma	De ampliación
De solar 571,10 m²...				
Planta de sótanos..... m²...	743,50			
» de semisótanos..... m²...	648,50			
» baja cubierta... m²...				
» 1.ª » ..... m²...	474,90			
» 2.ª » ..... m²...	495,90			
» 3.ª » ..... m²...	495,90			
» 4.ª » ..... m²...	495,90			
» 5.ª » ..... m²...	495,90			
» 6.ª » ..... m²...	281,60			
» 7.ª » ..... m²...	281,60			
» ..... m²...	297,60			
» ..... m²...	261,70			
» ..... m²...	261,70			
» ..... m²...	261,70			
» ..... m²...	261,70			
TOTALES.....	5.758,10			

*a 4,010 pts/m²*

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegial por redacción de proyectos:

Presupuesto: Ptas. 23.091.432,00

Tarifa 1ª Grupo 5ª 2,25 % Honorarios... Ptas. 519.557,22

## DIRECCION DE OBRAS

Arquitecto, autor del proyecto: D.....

Aparejador de la obra: D.....

Contratista: D.....

Sistema de ejecución de las obras ..... plazo .....

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegial por dirección de obra:

Tarifa ..... Grupo ..... % Honorarios... Ptas. ....

## Trabajos de deslinde, mediciones, tasaciones, etc. (2)

Aplicación de la tarifa de honorarios por el Colegial:

Tarifa ..... Honorarios... Ptas. ....

de ..... de 196  
El Arquitecto,

(1) En las de reforma y ampliación se hará constar las superficies afectadas por los distintos conceptos.  
(2) En todos los trabajos comprendidos en las Tarifas 3 a 11, reseñense las características que sirvan de base para la aplicación de honorarios.





# Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Núm.

He recibido de D. P.R.U.N.O.S.A.  
 al importe de la minuta que más abajo se detalla  
 y que asciende a la cifra de quinientas diecinueve mil quinientas cincuenta y siete con  
22% pesetas por cuenta del Arquitecto Colegiado N.º 1.207

Avenida del Generalísimo nº 8

Madrid

3 de diciembre de 1967

Conforme:  
EL ARQUITECTO,

Por el Tesorero del Colegio,  
EL CAJERO,

D. Luis Miquel

Alberto Alcocer 50

Madrid

FECHA DE DEVENGO	CONCEPTOS	PESETAS
	Por redacción de proyecto de bloque de viviendas en la c/ Ramon de Carranza. Cadiz Presupuesto : 23.091.432,00 Honorarios : Tarifa 1ª, Grupo 5ª, 2,25 % s/ 23.091.432,00 519.557,22	26295
	Arquitecto en colaboración: 1/2 s/ 519.557,22	259.778,61
TACHESE LO QUE NO CORRESPONDA :		
	PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/>
	DIRECCION	<input checked="" type="checkbox"/>
	VARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE TOTAL		259.778,61

COLEGIO OFICIAL DE  
 ARQUITECTOS DE MADRID  
 29 DIC 1967  
 CAJA

A RELLENAR POR LAS OFICINAS DEL COAM.

A RELLENAR POR LAS OFICINAS DEL COAM.

A DEDUCIR (1):

4% DERECHO HERMANDAD	2% DERECHO COLEGIO	2% I.R.T.P.	5% F.A.V.	LIBROS ORDEN	CANTIDAD NETA
0.391,14	5.195,57		1.2988,93		23.1202,97

CONTROL TECNICO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
 Liquidándome conforme,  
 EL COLEGIADO,

Tomé nota,  
 POR EL CONTADOR,

Con fecha (1) \_\_\_\_\_ se ordena al B.E.de.C. que el importe líquido de esta minuta lo ingrese en su cuenta del:

LANCO Vizcaya SUCURSAL GENERALISTMO

(1) Este espacio debe ser relleno por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en el momento de la liquidación de la minuta, para el ingreso en la cuenta del B.E.de.C.





# Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Núm.

He recibido de D. P.R.U.N.O.S.A  
 el importe de la minuta que más abajo se detalla Avenida del Generalísimo n.8  
 y que asciende a la cifra de quinientas diecinueve mil quinientas cincuenta y siete con  
22% pesetas por cuenta del Arquitecto Colegiado N.º 1328

MADRID

3 de diciembre de 1967

Conforme:  
EL ARQUITECTO,

Por el Tesorero del Colegio,  
EL CAJERO,

D. Antonio Viloria Garcia

Alberto Alcocer 50

Madrid

FICHA DE DEVENGO	CONCEPTOS	PESETAS				
	Por redaccion de proyecto de bloque de viviendas en la c/ Ramon de Carranza, Cadiz. Presupuesto: 23.091.432,00 Honorarios: tarifa 1ª Grupo 5º. 2,25 % s/ 23.091.432,00 519.557,22	26294				
	Arquitecto en colaboracion: 1/2 s. 519.557,22	259.778,61				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">ACHESE LO QUE NO CORRESPONDA:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">PROYECTO</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> VARIOS</td> </tr> </table>		ACHESE LO QUE NO CORRESPONDA:	PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION	<input checked="" type="checkbox"/> VARIOS	<b>IMPORTE TOTAL</b> <b>259.778,61</b>
ACHESE LO QUE NO CORRESPONDA:	PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION	<input checked="" type="checkbox"/> VARIOS			

COLEGIO OFICIAL DE  
 ARQUITECTOS DE MADRID  
 29 DIC 1967  
 CAJA

A DEDUCIR (1):					
1% DERECHO HERMANDAD	2% DERECHO COLEGIO	2% I.R.T.P.	5% F.A.V.	LIBROS ORDEN	CANTIDAD NETA
10.391,14	5.195,57		12.988,93		231.202,97

CONTROL TECNICO de ..... de 19.....

*5176/104* Tomé nota,  
POR EL CONTADOR,

Liquidándome conforme,  
EL COLEGIADO,

se ordena al B.E. de C. que el importe líquido de esta minuta lo ingrese en su cuenta del:  
 BANCO de Vizcaya SUCURSAL Generalísimo

El presente documento, en su totalidad, tiene validez legal, siempre que se extienda por el propio arquitecto.

A RELLENAR POR LAS OFICINAS DEL COAM.

A RELLENAR POR LAS OFICINAS DEL COAM.